

SECCIÓN SEXTA

Núm. 546

AYUNTAMIENTO DE BOQUIÑENI

Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan interpuesto reclamaciones, se considera definitivamente aprobado el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2021, cuya aprobación inicial fue acordada en sesión plenaria de fecha 3 de diciembre de 2020.

A continuación, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del mencionado artículo, se publica, resumido por capítulos, el presupuesto general del Ayuntamiento.

Conforme a lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se publica igualmente la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Boquiñeni, a 15 de enero de 2021. — El alcalde, Juan Manuel Sanz Lagunas.

ANEXO

Resumen por capítulos de clasificación económica

Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe en euros
1	Impuestos directos	279.728,25
2	Impuestos indirectos	17.535,58
3	Tasas y otros ingresos	122.000,00
4	Transferencias corrientes	218.905,17
5	Ingresos patrimoniales	2.000,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	132.925,69
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	773.094,69

Gastos

Capítulo	Denominación	Importe en euros
1	Gastos de personal	291.666,14
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	211.950
3	Gastos financieros	3.420,01
4	Transferencias corrientes	65.255,03
6	Inversiones reales	147.900,65
7	Transferencias de capital	10.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	42.902,86
	Total gastos	773.094,69

**Plantilla de personal funcionario y laboral
del Ayuntamiento de Boquiñeni para 2021**

FUNCIONARIOS:

—Secretario-interventor. Subgrupo A1/A2. Complemento de destino: 26. Nombramiento definitivo.

—Auxiliar administrativo. Subgrupo C1. Complemento de destino: 16. En excedencia.

LABORALES:

—Personal de limpieza. Dos plazas. Contrato temporal.

—Personal de servicios múltiples. Dos plazas. Contrato indefinido.

—Personal de servicios múltiples. Una plaza. Contrato temporal a tiempo parcial.

—Maestro/a de Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo. Una plaza. Contrato indefinido.

—Técnico Superior de Educación Infantil. Una plaza. Contrato temporal a tiempo parcial.

—Encargado/a del centro de día. Una plaza. En excedencia.

—Profesor/a de educación de adultos. Una plaza. Contrato fijo discontinuo.

—Dinamizadora rural. Una plaza. Contrato temporal.

—Auxiliar administrativo-alguacil. Una plaza. Contrato indefinido.

—Socorristas de las piscinas municipales. Dos plazas. Contrato temporal.

MASA SALARIAL PERSONAL LABORAL 2021:

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se procede a publicar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Boquiñeni, que para el año 2021 asciende a un total de 168.600,75 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Boquiñeni, a 20 de enero de 2021. — El alcalde, Juan Manuel Sanz Lagunas.